



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

CONVOCA:

A las personas que hacen parte del registro de elegibles de la convocatoria No.004 conformado para el cargo de Asistente Judicial de Circuito y a los interesados, para ocupar la vacante que se genera para cubrir el término de la licencia no remunerada concedida a la titular del cargo desde el 11/01/2024 inclusive.

Para que manifiesten por escrito su interés en postularse para dicho cargo.

Las referidas postulaciones se recibirán en la secretaría de este Juzgado en el correo electrónico ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta las 12:00 m del día 11 de enero de 2024, inclusive.

Atentamente,



CARLOS ORTÍZ VARGAS
JUEZ